

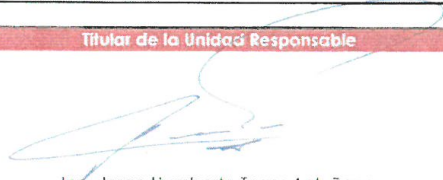
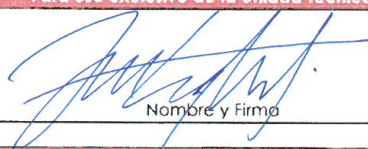


Fecha de solicitud:	6 de diciembre de 2016
Unidad Responsable:	OF09 - Unidad Técnica de Servicios de Informática
	1090400 Clave Ant: IN56000
Clave y nombre del Proyecto:	Rediseño portal de Internet
Líder del Proyecto:	Ing. Armando Calleja González
Presupuesto Aprobado:	4,800,000.00
Presupuesto Modificado por solicitudes de cambio:	4,526,801.92
Objetivo del Proyecto:	Rediseñar la arquitectura de información del portal de Internet del Instituto, para que los contenidos que se publican en él, sean fáciles de consultar para la ciudadanía en general, además de contar con documentos escritos en lenguaje claro que permitan ser entendidos por todos los usuarios del portal sin necesidad de ser especialistas en la materia, esto con el fin de incrementar el nivel de satisfacción, confianza y cumplimiento de las necesidades, además de ampliar y mejorar la interacción con la ciudadanía.
Tipo de Cambio:	Ampliación líquida del proyecto
	Otro:
<p><i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i></p>	
<p>Si la aprobación de la solicitud de cambio corresponde al Capítulo III, Apartado 5, inciso b) de los Lineamientos de la CIP, se deberá enviar la solicitud debidamente requisitada y firmada a la UTP, con un mínimo de 6 días hábiles previos a la sesión ordinaria de la JGE del mes en curso.</p>	
Fundamento del Cambio:	<p>Inciso b), numeral 5 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012, el cual a la letra dice:</p> <p>"...</p> <p>b) Cuando las modificaciones sean distintas a las descritas en el inciso a) tales como: nuevos proyectos específicos, cancelación de proyectos específicos, cambio de Unidad Responsable a cargo del proyecto, con su respectivo presupuesto, cancelación de entregables con reducción del presupuesto asignado al proyecto específico y que modifique el objetivo original, y excepcionalmente el replanteamiento de proyectos específicos que requieran cambios tanto en el objetivo, como en el alcance y en los entregables, así como transferencia de recursos entre proyectos estratégicos.</p>

Motivo del Cambio:	Derivado del retiro de recursos realizado por la Dirección Ejecutiva de Administración el pasado 18 de noviembre de 2016, es necesario contar con los recursos para cumplir con la obligación de pago del taller "Investigación de usuarios para evaluación de contenidos", contratado con el proveedor Web Usability, S.C.		
Descripción del Cambio:	<p>Modificación en el entregable I0904A0 de \$233,972.00 Presupuesto aprobado del entregable I0904A0 dice: \$4,800,000.00 Presupuesto modificado dice: \$4,526,801.92 Presupuesto modificado debe decir: \$4,760,773.92 Presupuesto aprobado del proyecto dice: \$4,800,000.00 Presupuesto modificado del proyecto dice: \$4,526,801.92 Presupuesto modificado del proyecto debe decir: \$ 4,760,773.92 Lo anterior fue notificado a la Dirección Ejecutiva de Administración a través de los oficios INE/UNICOM/4403/2016 con fecha 30 de noviembre de 2016.</p>		
Impacto del Cambio	No hay impacto ya que se esta solicitando el reintegro de recursos.		
Descripción del impacto en objetivos, tiempo, costo y/o alcance del proyecto.	Ampliación de \$233,972.00		
Capitulo de Gasto que afecta	1000 e ISN: <input type="checkbox"/> 2000: <input type="checkbox"/> 3000: <input checked="" type="checkbox"/> 4000: <input type="checkbox"/> 5000: <input type="checkbox"/> 6000: <input type="checkbox"/>		
<p><i>Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primera y segundo párrafos, que a la letra disponen:</i> Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.</p> <p>Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.</p> <p>La autorización presupuestal que se otorga en la presente solicitud de cambio, queda condicionada a la disponibilidad de los recursos presupuestales, mismos que deberán ser gestionados ante la Dirección Ejecutiva de Administración.</p>			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; background-color: #f08080;">Líder de Proyecto</td> <td style="width: 50%; text-align: center; background-color: #f08080;">Coordinador/Director de área</td> </tr> </table>		Líder de Proyecto	Coordinador/Director de área
Líder de Proyecto	Coordinador/Director de área		

 Ing. Armando Calleja González Director de Sistemas	 Ing. Armando Calleja González Director de Sistemas
Titular de la Unidad Responsable	
 Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	
Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de Revisión 06/12/2016	Revisó  Nombre y Firma
Observaciones	